COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santiago de Cali, 21 de agosto de 2026

INPEC 21-08-2026 18:37
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0210579 Fol:7 Anex:0 FA:0
ORIGEN 200 AGECO AREA GESTION CORPORATIVA / ELEONORA GONZALEZ BELALCAZAR
DESTINO CONSTRUIR ESTHER S.A.S
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO MC18-2026,
OBS POR COMPETENCIA LO FIRMA EL DIRECTOR REGIONAL OCCIDENTAL
2026EE0210579

Señora
EVA LIBIA PERTUZ RAMOS
Representante Legal
CONSTRUIR ESTHER S.A.S
Calle 65 No.10-99
Conjunto residencial Coral, Barrio la Castellana
Montería - Córdoba
construiresther@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato MC18-2026 LOTE 1. Fortalecimiento del clima laboral en las sedes de trabajo para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, EPMSSEV SEVILLA, CPMSCAI CAICEDONIA, CPMSIPI IPIALES, EPMSTUQ TUQUERRES, CPMSCRT CARTAGO, REGIONAL OCCIDENTE.

Respetada Señora Representante Legal

Me permito informarle que la **Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 06 de agosto de 2026 **a las 04:42 pm,** Invitación Pública de Mínima Cuantía **MC18-2026** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **MC18-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. CONTRATO	**MC18-2026 LOTE 1**
CONTRATISTA	**CONSTRUIR ESTHER S.A.S - NIT.** 901249907-3
	Representante Legal: EVA LIBIA PERTUZ RAMOS **Identificación:** C.C. No. 1.073.830.018 expedida en San Pelayo.
	Dirección Comercial: Calle 65 No.10-99, Conjunto residencial Coral, Barrio la Castellana
	Teléfonos: 3006244546
	Email Comercial: construiresther@gmail.com
OBJETO	Contratar la adquisición de Bienes y Servicios para el Desarrollo de Actividades Definidas Dentro del Plan de Bienestar E Incentivos Institucional para los Servidores Públicos de los Establecimientos Carcelarios y Penitenciaros Adscritos a la Dirección Regional Occidental – INPEC

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td>En desarrollo del objeto a contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

LOTE 1. Actividades de FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO para los funcionarios de los establecimientos adscritos a la Regional Occidente, EPMSSEV SEVILLA, CPMSCAI CAICEDONIA, CPMSIPI IPIALES, EPMSTUQ TUQUERRES, CPMSCRT CARTAGO, REGIONAL OCCIDENTE.

•Organizar la logística para llevar a cabo la actividad durante los días previstos por el Área de Gestión Humana, que incluya transporte terrestre, alimentación, refrigerios, centro social, el cual se hará en dos bloques, de acuerdo a las especificaciones de la resolución.
•Disponer del personal idóneo y en número suficiente, dependiendo de la cantidad de participantes para la actividad (asesores, equipo paramédico y demás requeridos según la actividad).
• Suministro de alimentación para los beneficiarios participantes.
• Suministro de hidratación.
• Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
• Entregar Informe de las Actividades desarrolladas

El objetivo de estas actividades es aportar elementos individuales y laborales que fortalezcan la cultura organizacional, la apropiación del código de integridad y la consolidación de valores institucionales que propendan por el respeto, la ética y el rechazo por la discriminación, la corrupción y la construcción de un clima laboral satisfactorio.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>La Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC. Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2022, la Prestación de Servicios de Apoyo Logístico para Actividades de Bienestar Social. Está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>93141506</td><td>F</td><td>Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos</td><td>Servicios Comunitarios y Sociales</td><td>Desarrollo de servicios Sociales</td><td>Servicio de Bienestar Social</td></tr>
<tr><td>78111802</td><td>F</td><td>Servicios de transporte, almacenaje y correo</td><td>Transporte de pasajeros</td><td>Transporte de pasajeros por carretera</td><td>Servicio de buses con horario programado</td></tr>
<tr><td>90101603</td><td>F</td><td>Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering</td><td>Servicio de Banquetes y catering</td><td>Servicios de catering</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los siguientes son los requerimientos técnicos mínimos que el proponente debe satisfacer.</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO

ACTIVIDAD SEDE CARTAGO

CALI - REGIONAL OCCIDENTE	4
CAICEDONIA	4
SEVILLA	4
CARTAGO	6
TOTAL FUNCIONARIOS	**18**

ACTIVIDAD SEDE IPIALES

TUQUERRES	12
IPIALES	13
TOTAL FUNCIONARIOS	**25**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
1	Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **CARTAGO E IPIALES**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos **DIECIOCHO (18) servidores públicos en Cartago y VEINTICINCO (25) servidores públicos en Ipiales**. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de las actividades tipo team building, role-playing, técnicas de relajación, sesiones de mindfulness. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección.	43
2	Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.	
3	**Alojamiento: Cartago e Ipiales.** Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas. Especificaciones del Hotel ➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción ➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02) ➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo) ➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi ➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio). ➢ El hotel debe contar con parqueadero privado	

Powered by CamScanner

			Nota: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo. ➢ En la ciudad de CARTAGO se requiere alojamiento para 18 personas ➢ En la Ciudad de IPIALES se requiere alojamiento para 25 personas	
		4	**Alimentación.** Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. **El Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, asi mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades. **Nota**: El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas.	
		5	Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los participantes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas las cuales deben ser teóricas y prácticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada funcionario de un kit Anti-Estrés consistente en: Una (1) pelota anti-estrés con el lema "**Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia**"; Un (1) Cuaderno de Reflexión con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo.	
		6	El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Team Building, Role - Playing, proyectos colaborativos, sesiones de mindfulness y técnicas de relajación, en donde se integren aspectos relevantes para el Instituto, tales como: (i) cambio en los comportamientos contrarios a la cultura organizacional de la entidad por parte de los servidores del Instituto y, (ii) guía y aplicación de los valores del Código de Integridad (honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia, adaptación e innovación); para cada una de las sesiones programadas y las siguientes variables: 1. Habilidades blandas de comunicación efectiva 2. Liderazgo y trabajo en equipo 3. Resiliencia y manejo de estrés 4. Gestión del tiempo y productividad **Nota**: el oferente otorgara a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder.	
		7	El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades mencionadas en el **numeral 6**. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los	

Powered by CamScanner

		soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato.	
	8	**Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. **(Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)**	
		Cali - Cartago - Cali	4
		Caicedonia - Cartago - Caicedonia	4
		Sevilla - Cartago - Sevilla	94
		Tuquerres - Ipiales - Tuquerres	12
	9	**El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad.**	1
	10	**Cuaderno de Reflexión**. Que incluya páginas con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; espacios para anotaciones personales y seguimiento de metas y; frases motivacionales y recordatorios de la importancia del trabajo en equipo	44
	11	**kit Anti-Estrés**: Una (1) pequeña pelota anti-estrés con el lema "Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia"; guía tipo cartilla con instrucciones para ejercicios de respiración y relajación rápida en el trabajo y; una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto.	47

No	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1	El oferente realizara reconocimiento del valor del transporte de ida y regreso a los funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la ciudad donde se llevara a cabo el evento. (Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)
2	El oferente adquirirá y presentará antes de realizar el evento una póliza de seguro de accidentes el cual cubra a todos los participantes, siendo este garante de protección en el momento en que se realiza la actividad
3	El oferente deberá presentar el certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo
4	Si el oferente dispone de vehículos para traslado al evento punto a punto, deben contar con (SOAT, revisión tecno mecánica, póliza contractual y extracontractual y demás documentos que garanticen el buen estado del vehículo)
5	El sitio debe estar ubicado en una zona de fácil acceso.
6	Se debe tener en cuenta el estudio del mercado para presentar la oferta de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
7	El oferente no debe modificar las especificaciones técnicas en cuanto a su contenido
8	La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del proceso
9	Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.
10	El oferente podrá presentar su oferta conforme con su registro mercantil y debe ser acorde al objeto del contrato
11	El oferente presentara su propuestas con valores enteros, en caso de presentar decimales se aproximara al número entero mayor o menor según corresponda.

Powered by CamScanner

	<table><tr><td>12</td><td>El oferente antes de realizar las actividades presentara al supervisor del contrato en cada uno de los lotes, mínimo dos (2) opciones donde se desarrollaría la actividad registrando el nombre y localización del sitio.</td></tr><tr><td>13</td><td>Las temáticas a desarrollar deben estar orientadas a fortalecer el sentido de pertinencia, valores institucionales, ética de los servidores penitenciarios, hábitos, actitudes y creencias de los servidores públicos encaminados al mejoramiento del clima laboral, liderazgo, trabajo en equipo y colaborativo, motivación, desarrollo organizacional y personal, plataforma estratégica institucional, código de integridad, entre otras</td></tr><tr><td>14</td><td>Todo proveedor deberá tener clara la ley de contratación Estatal en Colombia y el cumplimiento de esta.</td></tr></table>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: ➢ Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la Dirección Regional Occidente del INPEC. ➢ Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Dirección Regional Occidente del INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. ➢ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta. ➢ Realizar el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente. ➢ El proveedor debe garantizar la disponibilidad de escenarios, y herramientas técnicas y tecnológicas que se requieran para el desarrollo de las actividades en el tiempo previsto por la entidad contratante ➢ Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. ➢ Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato. ➢ Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato
OBLIGACIONES DEL INPEC	La Dirección Regional Occidental del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se obliga para con el Contratista a: ➢ Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. ➢ Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

Powered by CamScanner

	➢ Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. ➢ Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. ➢ Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). ➢ Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de Ochenta (80) días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías, comunicado de aceptación y registro presupuestal.
VALOR Y FORMA DE PAGO	La Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC efectuará el pago de acuerdo al valor de los servicios efectivamente prestados, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda y debe cumplir con los parámetros de la norma en relación a la facturación Electrónica Decreto 358 del año 2020, según Circular Externa 049 del 20 de noviembre de 2020, Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, toda norma que adicione o modifique durante la etapa de ejecución contractual. El contratista deberá registrar en las notas u observaciones de la siguiente manera: #$12-08-200;MC18-2026;ghumana.roccidente@inpec.gov.co#$ Y deben enviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" registrando en el **asunto** lo siguiente sin espacios al final: 12-08-200;MC18-2026;ghumana.roccidente@inpec.gov.co **Las facturas deberán presentarse con IVA; Impuesto a las Ventas de acuerdo a la tarifa vigente para el servicio a adquirir**. Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos: 1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica). 2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA). 3. Certificación de cumplimiento del supervisor. 4. Documento de remisión y/o relación de los servicios y elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).

Powered by CamScanner

5. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
6. Los demás documentos que sean requeridos por el pagador y el funcionario del perfil Contable.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por la Dirección Regional Occidente del INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley, Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto La Dirección Regional Occidente del INPEC realizará las retenciones a que haya lugar

LOTE 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO. El valor total del contrato es por la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($27.972.000) M/CTE**.

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Deberá contar con un espacio abierto y cerrado, ubicado en el perímetro urbano de las ciudades de **CARTAGO E IPIALES**, de fácil acceso, con disponibilidad en cada sitio para dos (2) días programados tentativamente para el mes de agosto, cada día se trabajará con un equipo de por lo menos **DIECIOCHO (18) servidores públicos en Cartago y VEINTICINCO (25) servidores públicos en Ipiales**. El espacio cerrado deberá ser preferiblemente un auditorio o salón de conferencias, mientras que el espacio abierto deberá permitir el desarrollo de las actividades al aire libre. Las actividades se deberán realizar en un horario de 8:00 am a 4:00 pm. El espacio debe contar con iluminación natural o artificial, ventilación o aire acondicionado, elementos de conectividad a internet, implementos audiovisuales (como video beam, computador portátil, micrófonos, amplificador de sonido, etc.) y a su vez estar dotado de sillas, mesas adecuadas para trabajos	43	500.000	21.500.000

Powered by CamScanner

		grupales y/o individuales, y demás elementos competentes para la realización de las actividades tipo team building, role-playing, técnicas de relajación, sesiones de mindfulness. Debe disponer de unidades sanitarias básicas que incluyan jabón de manos y toallas sanitarias en perfectas condiciones de aseo y desinfección.				
	2	Se requiere servicio de atención médica inmediata durante la realización del evento, observando las medidas de bioseguridad pertinentes.				
	3	**Alojamiento: Cartago e Ipiales.** Habitaciones de acomodación múltiple con un máximo de 2 personas por habitación y camas separadas. Especificaciones del Hotel ➢ Cada habitación debe contar con tv, closet, baño privado, mesa y calefacción ➢ Las habitaciones deben estar disponibles a las 07:00 de la mañana del día uno (01) hasta las 03:00 de la tarde del día dos (02) ➢ Se requiere alimentación con desayunos por dos días, refrigerios AM y PM por dos días, almuerzos por dos días y cenas por una noche, debe incluir estación del café/té permanente a partir de las 07:00 a.m. del primer día (debe incluir; café, té, aromática, azúcar, vasos, mezcladores, agua, crema en polvo) ➢ El hotel debe contar con zonas húmedas (piscina, sauna y/o turco y jacuzzi ➢ El hotel debe contar con instalaciones deportivas (Gimnasio). ➢ El hotel debe contar con parqueadero privado **Nota**: Se requiere una visita a las instalaciones del Hotel y/o lugar donde se realizará el evento, con el fin de verificar las condiciones del mismo. ➢ En la ciudad de CARTAGO se requiere alojamiento para 18 personas ➢ En la Ciudad de IPIALES se requiere alojamiento para 25 personas				
	4	**Alimentación.** Para el desarrollo del evento se deberá contar con alimentos preparados con las condiciones de temperatura, sabor y de conservación adecuados entregando **Refrigerio** en la mañana y en la tarde, compuesto por ((i) (empanadas, almojábana, palitos de queso o sándwich), y bebida. **El Almuerzo** será, tipo Buffet, el cual debe contener 2 tipos de proteínas de (250 gr), verdura, fruta, carbohidrato. Bebida de jugo natural o bebida gaseosa y postre, asi mismo se debe tener **Estación de café**, aromática e hidratación permanente durante el desarrollo de las dos actividades.				

Powered by CamScanner

		Nota: El proponente seleccionado deberá remitir junto con la propuesta las opciones de menús referidas para su selección, tanto de refrigerios como de almuerzos y bebidas.				
	5	Se requiere contar con una actividad de bienvenida o apertura a la jornada, la cual deberá contener la presentación e integración de todos los participantes junto con la explicación del desarrollo de las actividades y temáticas las cuales deben ser teóricas y prácticas. Por su parte para la clausura de las actividades al finalizar la jornada, el proponente deberá hacer entrega a cada funcionario de un kit Anti-Estrés consistente en: Una (1) pelota anti-estrés con el lema "**Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia**"; Un (1) Cuaderno de Reflexión con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo.				
	6	El oferente deberá planificar actividades lúdicas o culturales tipo Team Building, Role - Playing, proyectos colaborativos, sesiones de mindfulness y técnicas de relajación, en donde se integren aspectos relevantes para el Instituto, tales como: (i) cambio en los comportamientos contrarios a la cultura organizacional de la entidad por parte de los servidores del Instituto y, (ii) guía y aplicación de los valores del Código de Integridad (honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia, adaptación e innovación); para cada una de las sesiones programadas y las siguientes variables: 1. Habilidades blandas de comunicación efectiva 2. Liderazgo y trabajo en equipo 3. Resiliencia y manejo de estrés 4. Gestión del tiempo y productividad **Nota**: el oferente otorgara a todos los asistentes un certificado de participación en la actividad, donde se identifique el nombre del proponente, tiempo y fecha de participación, nombre de la actividad, firmado por del representante legal y del consultor líder.				
	7	El personal que lidere la actividad, debe ser profesional en psicología, trabajo social o carreras afines, preferiblemente experto en coaching, con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en manejo de equipos de trabajo, liderazgo gerencial, amplio conocimiento en la realización de actividades mencionadas en el **numeral 6**. Se deberá remitir la hoja de vida del profesional que liderará la actividad con los soportes de experiencia y de estudios requerida, una vez se firme el respectivo contrato.				
	8	**Transporte**. El oferente realizara reconocimiento del valor de transporte de ida y regreso a los				

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>funcionarios de aquellos establecimientos de reclusión que están por fuera de la cuidad donde se llevara a cabo el evento. (Tarifas Oficiales del pasaje de empresas reconocidas)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Cali - Cartago - Cali</td><td>4</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Caicedonia - Cartago - Caicedonia</td><td>4</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Sevilla - Cartago - Sevilla</td><td>94</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Tuquerres - Ipiales - Tuquerres</td><td>12</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El oferente deberá asumir los costos de traslado, alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y alojamiento del supervisor del contrato delegado por el INPEC desde la ciudad de Cali hasta la ciudad donde se desarrollará la actividad.</td><td>1</td><td>150.000</td><td>150.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Cuaderno de Reflexión. Que incluya páginas con ejercicios prácticos sobre comunicación asertiva, gestión del tiempo y liderazgo positivo; espacios para anotaciones personales y seguimiento de metas y; frases motivacionales y recordatorios de la importancia del trabajo en equipo</td><td>44</td><td>39.000</td><td>1.716.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>kit Anti-Estrés: Una (1) pequeña pelota anti-estrés con el lema “Gestión del cambio, liderazgo y resiliencia”; guía tipo cartilla con instrucciones para ejercicios de respiración y relajación rápida en el trabajo y; una (1) vela aromática o sachet con fragancias relajantes como lavanda o eucalipto.</td><td>47</td><td>98.000</td><td>4.606.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL INCLUYENDO IVA</td><td>27.972.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP así:

LOTE 1: FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL EN LAS SEDES DE TRABAJO: CDP No. 2326 de 04 de marzo de 2026, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-200 DIRECCION REGIONAL OCCIDENTAL No. 2 CALI, DEPENDENCIA 12-08-00-200 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL – GESTION, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, BISITEM 411, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC CSF, OBJETO: Programa fortalecimiento clima laboral en las sedes de trabajo. EXPEDIDO por el responsable del área de gestión corporativa Regional Occidental, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000) M/CTE</td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. Del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. se considera que el contratista deberá constituir a favor de la Dirección Regional Occidente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC NIT. 805.008452-2, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de Servicio</td><td>20%</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por funcionario adscrito al Área de Talento Humano de la Dirección Regional Occidental - INPEC.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Cali, Avenida 2 Norte No. 23 AN – 11 Barrio San Vicente, Cali – Valle</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta de ahorros del Bancolombia No. 68100001688 a nombre de: CONSTRUIR ESTHER S.A.S</td></tr>
</table>

Atentamente,

TE. KEVIN EDAIVER ZAPATA NARANJO
Director Regional Occidental

Revisado por: **Dg. William H. Mallama Benavides**
Responsable Área Gestión Corporativa
Elaborado por: **P.U Eleonora González Belalcázar**
Contratos
Fecha de elaboración: 21/08/2026
Archivo: Documentos/año2026/Invitaciones públicas/Invitación MC18-2026. LOTE 1

Powered by CamScanner